

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Los consejos de Discapacidad y de Personas Mayores, favorables al protocolo que regulará las sujeciones en centros residenciales

*Por su parte, el Consejo Navarro del Menor ha aprobado un informe favorable a la regulación propuesta para el Servicio de Mediación Familiar*

Martes, 12 de noviembre de 2013

El Consejo Navarro de la Discapacidad y el Consejo Navarro de las Personas Mayores han dado esta mañana su visto bueno al protocolo que regulará el uso de sujeciones en los centros residenciales para personas mayores y para personas con discapacidad.

Estos dos órganos consultivos con funciones de asesoramiento, participación y consulta han celebrado esta mañana sendas reuniones en Pamplona, presididas por el consejero de Políticas Sociales, Íñigo Alli.

La finalidad de este protocolo es conseguir un uso racional de las sujeciones físicas por parte de los profesionales de estos centros, que previamente habrán experimentado y agotado todas las posibles alternativas. También se prevé conseguir con este protocolo un control y seguimiento en estas residencias del uso de fármacos psicotrópicos y de las barandillas.

El documento establece que su objetivo es la eliminación de la sujeción en el plazo de tiempo más corto, siempre que sea posible. Por este motivo se especifica el procedimiento a seguir y los documentos que serán necesarios emplear para registrar todas las sujeciones prescritas.

Este protocolo será sometido ahora a la consideración del Consejo Navarro de Bienestar Social. Posteriormente será aprobado, a través de una orden foral, por el consejero de Políticas Sociales, Íñigo Alli, y se publicará en el Boletín Oficial de Navarra.

Durante el transcurso de sus sesiones, estos órganos consultivos también han dado su visto bueno al proyecto de un decreto foral que regulará la accesibilidad universal en la atención a los ciudadanos que dispensa la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos



El consejero Alli (tercero por la derecha) preside la reunión del Consejo Navarro de la Discapacidad.

autónomos. Asimismo han sido informados de las convocatorias de subvenciones previstas para el próximo año en el área de la discapacidad y de las personas mayores.

### **Reunión del Consejo Navarro del Menor**

Esta mañana también se ha reunido en Pamplona el Consejo Navarro del Menor, bajo la presidencia del consejero de Políticas Sociales, Íñigo Alli. Durante su sesión este órgano colegiado con funciones de asesoramiento, participación y consulta en materia de promoción, atención y protección a la infancia y la adolescencia ha emitido un informe favorable sobre el proyecto de decreto foral que regulará el Servicio de Mediación Familiar del Gobierno de Navarra.

Este servicio se configura como un sistema de prevención y resolución de conflictos entre los miembros de una familia a través de un proceso no jurisdiccional, voluntario y confidencial. Con él se facilita la comunicación entre las partes para que traten de alcanzar un acuerdo viable y estable que resulte satisfactorio para todos los miembros en conflicto y que atiende, también, a las necesidades del grupo familiar.

Durante su sesión el Consejo Navarro del Menor también ha emitido un informe favorable sobre la próxima convocatoria de subvenciones para entidades que trabajan en la Comunidad Foral en el ámbito de la protección de la infancia y adolescencia.